

Propuesta: programa de inclusión e integración de personas con discapacidad al instituto tecnológico de Veracruz

María Esther Barradas Alarcón

Universidad de Veracruz
Instituto Tecnológico de Veracruz México
ebarradas@uv.mx

Perfecto Gabriel Trujillo Castro

Instituto Tecnológico de Veracruz México
tecnito2009@prodigy.net.mx

Lourdes Guzmán Ibáñez

Universidad de Veracruz
oguzman@uv.mx

Nohemí Fernández Mojica

Universidad de Veracruz
nfernandez@uv.mx

Sonia Báez Lagunés

Instituto Tecnológico de Veracruz México
soniabaezl@hotmail.com

Resumen

Estudio que propone un programa de inclusión e integración de personas con discapacidad al Instituto Tecnológico de Veracruz (*PIIPD-ITV*).

Objetivo.- Esta es una investigación documental y propositiva en la que se realiza una indagación exhaustiva acerca del marco legal que compromete a las Instituciones de Educación Superior (IES) a ser estas incluyentes de personas con discapacidad, y que a pesar de ello las excluyen, no solo por la infraestructura, sino también por las técnicas de enseñanza utilizadas, los recursos didácticos, actitudes, totalmente excluyentes a estudiantes y personal con discapacidad: motriz, visual o auditiva.

Resultados.- Una propuesta de un programa de inclusión e integración de personas con discapacidad al Instituto Tecnológico de Veracruz (*PIIPD-ITV*), fundamentada en un marco legal, internacional, nacional y local.

Conclusiones. A pesar de que el marco legal es muy claro y específico y de mucho tiempo atrás y vigente al día de hoy, es penoso que no se tome en cuenta, por lo que sería también muy lamentable que esta propuesta quede archivada.

Palabras clave/Keywords *Discapacidad, Educación inclusiva, integración*

Introducción

Aunque si bien es cierto “los derechos humanos son aquellos derechos fundamentales de la persona humana, considerada tanto en su aspecto individual como social, que corresponde a ésta por razón de su propia naturaleza, de esencia a un mismo tiempo espiritual y social, y que deben ser reconocidos y respetados por todo poder o autoridad y toda norma jurídica positiva nacional e internacional cediendo en su ejercicio ante las exigencias del bien común”. . Castán Tobeñas

La Declaración Universal ha inspirado a un gran número de instrumentos internacionales de derechos humanos, que constituyen un sistema amplio de tratados de obligatoriedad jurídica para la promoción y protección de los derechos humanos.

El derecho internacional de los derechos humanos existe hoy en día tanto en el marco de las Naciones Unidas y sus organismos como en el ámbito de las organizaciones regionales que han generado todo un sistema de protección y vigilancia de los derechos humanos. Entre sus instrumentos encontramos convenciones, declaraciones, estatutos, pactos, proclamaciones, protocolos,

Los derechos humanos son atributos inherentes a todo hombre y a toda mujer, es decir, que le pertenecen por su sola condición de tales. Inspirados en valores de dignidad, justicia, igualdad y libertad, implican obligaciones a cargo de los Estados y en favor de todas las personas, sin importar condición alguna de éstas.

Todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenece. Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

El concepto universal de los derechos humanos tal como se maneja hoy en día está basado fundamentalmente en dos principios.

- Igualdad
- No discriminación

Una definición muy general del término discriminación señala: discriminar a un individuo o a una colectividad consiste en privarle de los mismos derechos que disfrutaban otros. Aunque en general significa acción y efecto de separar o distinguir unas cosas de otras, en el derecho internacional de los derechos humanos el término hace referencia al trato de inferioridad, prejuicios u omisión dado a una persona o grupo de personas por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de filiación, ideológicos y lingüísticos, o por presentar algún tipo de discapacidad. Entre otros.

Sin embargo esta mas que comprobado que a nivel de educación superior existe una gran discriminación y un ejemplo de esto lo vemos en las barreras físicas que la mayor parte de las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas presentan como la ausencia de adecuados pasillos, de elevador, rampas, en los recursos didácticos y técnicas de enseñanza, un alumno invidente no cuenta ni con libros en sistemas braille ni maestros capacitados en las diferentes técnicas de enseñanza que aseguren el aprendizaje de estos alumnos, así también está el joven con discapacidad auditiva, y aun la física, lo podemos ver la curricula, no existen programas que de manera especial incluya y favorezcan al estudiante con discapacidad, y no se diga la actitud, la falta de sensibilidad, ofreciendo al estudiante que presentan invalidez y se transporta en silla de ruedas asistir a clase en el tercer piso y en la siguiente clase nuevamente el tercer piso pero en otro edificio. Y esto es más común de lo que uno se imagina.

Estas leyes desarrollan en el ámbito de la educación una serie de obligaciones para las entidades públicas y privadas. Se empieza a obligar a los centros educativos a implementar adecuaciones curriculares, incorporar la temática de la discapacidad en los programas de estudio, preparar profesionales especializados en el tema

La implementación inicial de estos nuevos principios se dio principalmente en los centros educativos de primaria, luego los de secundario y por último la presión llegó a los centros de educación superior.

Estas nuevas exigencias ponen a los centros de educación superior bajo un nuevo reto: el de la accesibilidad a la educación para las personas con discapacidad, que abre las puertas a la educación para la diversidad.

Los factores que inciden en la construcción colectiva de universidades dispuestas a innovar y transformar su ideología, sus políticas, el currículum, los servicios estudiantiles, la infraestructura física y administrativa y las estrategias de comunicación e información, bajo el paradigma de la accesibilidad en el entorno. Se hace referencia al marco legal internacional y nacional que orienta las acciones que deben planificarse e implementarse en las instituciones de Educación Superior, señalado más adelante.

Los Institutos y Universidad, como institución crítica de la sociedad deben, de manera consecuente, ser fieles a esa aspiración. Para ello, debe ajustar sus procesos administrativos y académicos de tal forma que pueda responder a las necesidades individuales de todos sus integrantes. Su tarea consiste en educar, es decir, contribuir al desarrollo humano, en un ambiente de solidaridad y respeto a la diversidad humana.

Aunque si bien es cierto existe un marco jurídico internacional. Nacional como local que establece leyes y artículos sobre los derechos de las personas con discapacidad, aun hoy en día no se respetan y lo más grave es que lo desconocen.

Marco legal sobre los derechos de las personas con discapacidad y la obligación de las Instituciones de Educación superior de ser incluyentes

El Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST) está constituido por 249 instituciones, de las cuales 114 son Institutos Tecnológicos federales, 129 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo de la Educación Tecnológica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). En estas instituciones, el SNEST atiende a una población escolar de 387,414 estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal. Su visión es Ser Uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenido, sustentable y equitativo de la nación. Y su Misión es Ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana.

La Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST). Cuenta con los siguientes objetivos:

- *Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- *Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

- *Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.
- Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

El Modelo Educativo para el Siglo XXI que opera el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica (SNEST) es una herramienta sistémica y multi-estratégica que permite afrontar los desafíos que plantea la transición demográfica, económica, política y social que enmarca el presente y perfila el devenir histórico del país.

Con base en esta concepción sistémica, Trascender, para el SNEST, significa que su gente y sus egresados impulsen la innovación, la creación y el desarrollo tecnológico, siempre desde la perspectiva de la sustentabilidad y el cultivo del humanismo; por ello, el Modelo Educativo para el Siglo XXI busca asegurar la equidad en el acceso, la permanencia y el éxito académico; la pertinencia de sus planes y programas de estudio; así como el trabajo comprometido de su gente desde la convicción y los valores del alto desempeño y la claridad de que trabajar para el SNEST es trabajar para el porvenir de todos los mexicanos.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012, del Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica se ha reconocido como tema de la más alta prioridad, el papel estratégico de la Educación Superior Tecnológica

en la generación del conocimiento científico-tecnológico y su impacto en el desarrollo humano sustentable del país. Para la construcción de un México más competitivo, justo e incluyente se requiere elevar la cobertura de la Educación Superior Tecnológica en el país. Por lo tanto, la tarea inmediata es abrir espacios para brindar este tipo de educación, lo que exigirá ampliar los espacios educativos existentes, así como crear nuevos Institutos Tecnológicos. Asimismo, se apuesta a que la Educación Superior Tecnológica debe transitar hacia la implementación de programas de excelencia, que le permitan una renovación profunda y contribuir a propiciar el cambio y progreso del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 vigente establece como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Para este trabajo solo se explican dos metas:

Desarrollo social para un México Incluyente

El desarrollo social debe ser la prioridad de un México Incluyente. Muchos mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. El 46.2% de la población vive en condiciones de pobreza y el 10.4% vive en condiciones de pobreza extrema. Los indicadores tampoco nos permiten ser complacientes con respecto a la desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna.

Lo anterior no sólo es inaceptable en términos de justicia social, sino que también representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país. Existe un amplio sector de la población que por diversos motivos se mantiene al margen de la economía formal, en sectores donde no se invierte en tecnología, donde hay poca o nula inversión en capital humano, donde no hay capacitación y por tanto la productividad se ve limitada. El hecho de que la productividad promedio en el sector

informal es 45% menor que la productividad en el sector formal, muestra el amplio potencial de una política pública orientada a incrementar la formalidad.

El Diario oficial p. 30 menciona que se “, buscará asegurar la vigencia efectiva de los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral, lo que transita por su inclusión al mercado de trabajo y la dinámica social, además de impulsar, con el apoyo de los medios de comunicación y la sociedad civil, estrategias que coadyuven a transformar la actual cultura excluyente y discriminatoria en una abierta a la tolerancia y la diversidad.”

Capital humano para un México con Educación de Calidad

Un México con Educación de Calidad requiere robustecer el capital humano y formar mujeres y hombres comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que un mundo globalizado demanda. Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances que, sin embargo, no son suficientes. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

Por otro lado los ministros de Educación reunidos en El Salvador en la XVIII Conferencia Iberoamericana en la que el ex presidente de México Calderón estuvo cuando aprobaron de forma unánime: Defender la propuesta «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios», los ministros de Educación iberoamericanos adoptaron una decisión que puede ya considerarse como histórica: impulsar el proyecto «Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios». La elección del momento no fue casual. El proyecto se

presentó en la antesala de la década de los Bicentenarios de las independencias de la gran mayoría de los países iberoamericanos.

Fundamentado en este sustento legal, internacional, nacional y local se presenta esta propuesta.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ.

PIIPD-ITV.

2.3. Propósito

Es brindar respeto a la igualdad y a la dignidad de todos los que integran la comunidad tecnológica de Veracruz como principios esenciales de la Educación que brinda.

Visualizar al Instituto Tecnológico de Veracruz, como un espacio en el que se pueda realizar a plenitud el potencial del ser humano, brindando a cada universitario la posibilidad de hacer su proyecto de vida, que le permita atender con éxito el proceso enseñanza-aprendizaje y lo prepare para insertarse laboralmente en la sociedad.

2.4. Objetivo General.

Contribuir al desarrollo de una Educación Inclusiva que permita la plena integración e inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad tecnológica de Veracruz.

2.4.1. Objetivos Específicos.

1. Establecer la Comisión del Tecnológico Incluyente conformado con un representante de quienes conforman cada sector de cada una de las carreras que oferta el ITV, de preferencia contemple representantes con y sin discapacidad.
2. Propiciar un cambio de cultura en la población general del Instituto Tecnológico de Veracruz para favorecer la inclusión e integración y el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, y fomentar la educación Inclusiva.
3. Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los diferentes espacios, la comunidad tecnológica.
4. conocer el número de personas con discapacidad en el ITV con la población estudiantil, con maestros, personal administrativo, de áreas verdes y mantenimiento y funcionarios
5. Planear y desarrollar una curricular con elementos de inclusión.
6. Ofrecer tutoría para la discapacidad con el propósito de ser una herramienta de apoyo para el desarrollo académico e integral del alumno con discapacidad.
7. Incentivar y apoyar la participación de las personas con discapacidad en actividades físicas y deportivas.
- 8.- Establecer vínculos y/o convenios con diferentes sectores que puedan ofrecer apoyo a los estudiantes con discapacidad.

9.- Realizar investigaciones dentro del área con base en la evidencia científica, así como para la generación de tecnología de vanguardia para personas con discapacidad.

10.- Evaluar las actividades realizadas en cada en cada objetivo.

Para cumplir con los objetivos del Programa por una educación inclusiva en el ITV, se instrumentarán diversas estrategias con sus respectivas líneas de acción, las cuales se desarrollarán en coordinación con la dirección y los jefes de cada programa educativo el ITV.

Nota: Las viñetas que se establecen en el siguiente apartado están de acuerdo al número de objetivo. Por lo que habrá objetivos con más de una actividad.

2.4. Actividades del Programa

1.1 Crear un comité “**El Comité Educación Inclusiva (EDITV)**”: “y darlo a conocer primeramente a todo el personal del ITV, y posteriormente a cada estudiante representantes de cada semestre y carrera así como a los representantes de la mesa directiva de los estudiantes.

2.1 Planear y realizar actividades encaminadas a sensibilizar a la población total de la comunidad tecnológica sobre la importancia de la educación inclusiva, para generar un cambio positivo de actitud hacia las personas con discapacidad.

2.2 Fomentar desde el curso de Inducción la cultural de respeto, inclusión, integración a las personas con discapacidad.

3.1 Desarrollar un programa integral de diseño universal de entornos, productos y servicios.

3.2 Incentivar la instalación y el uso de medios, programas, tecnologías y formatos alternativos para facilitar la comunicación y la difusión de información para personas con discapacidad.

3.3 Mejorar las condiciones de accesibilidad y equipamiento técnico de las instalaciones deportivas y centros culturales para personas con discapacidad

4.1 Mantener una base de datos permanentemente actualizada del número de personas con discapacidad en toda la comunidad tecnológica, considerando diferentes categorías: sexo, edad, área a la que pertenece, nivel académico, jerarquía, tipo y nivel de discapacidad, si esta es temporal o permanente.

5.1 Enriquecer la curricula de cada carrera ofertada por el ITV materias y la inserción de unidades el otras materias de tronco común que contemplen un paradigma de inclusión e integración a las personas con discapacidad.

6.1 La tutoría es una actividad psicopedagógica que tiene el propósito de apoyar a los alumnos (as) con alguna discapacidad (motriz, auditiva, visual) durante su estancia en el ITV, a partir del conocimiento de sus problemas y necesidades.

7.1 Fomentar entre la población de personas con discapacidad la importancia de realizar actividades deportivas y de activación física de manera regular y sistemática.

8.1 Impulsar la vinculación entre el sector empresarial, de salud, y otras instituciones educativas para desarrollar acciones que favorezcan la inclusión laboral de personas con discapacidad.

9.1 Generar investigación y tecnología aplicada a través de promover la vinculación entre la administración pública y los sectores académico y tecnológico para la

10.1 Diseñar y realizar evaluaciones mensuales, semestrales y anuales de las actividades desarrolladas en cada uno de los objetivos con el fin de retroalimentarlos y poder mejorar tanto en calidad como en cantidad dicho trabajo.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ.

PIIPD-ITV

2.5. Técnicas y Procedimientos.

2.5.1. Comisión del Tecnológico Incluyente: Los directivos y coordinadores de cada carrera así como representante del personal administrativo de cada carrera y de otros departamentos como son laboratorios áreas verdes y representantes sindical, y posteriormente a los estudiantes representantes de cada semestre y carrera y representantes de la mesa directiva de estudiantes para dar a conocer el marco legal y conceptual de los derechos de las personas con discapacidad en que se fundamenta la necesidad de conformar la comisión.

2.5.2. Propiciar un cambio de cultura: Aquí se trata de realizar

2.5.2.1 Desarrollar y difundir campañas masivas de comunicación sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad, con enfoque de género, para eliminar el estigma y la discriminación hacia este grupo de la población.

2.5.2.2 Fomentar a toda la comunidad tecnológica en general una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, de prevención a la discriminación, así como una cultura de inclusión, de educación inclusiva, para su integración plena.

2.5.2.3 Organizar foros, congresos o eventos académicos para promover los derechos de las personas con discapacidad y la educación inclusiva.

2.5.2.4. Elaborar y distribuir material educativo e informativo para toda la comunidad Tecnológica en general como son (carteles, folletos, trípticos, entre otros.) para fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.

2.5.2.5. En los periodos de formación docente: Ofrecer cursos, diplomados de capacitación y sensibilización por expertos en la materia, dirigidos a distintos sectores de la población tecnológica (personal directivo, docentes, personal administrativo, personal técnico).

2.5.2.6. Planeación y desarrollo curricular.- ofrecer materias con valor curricular es decir ciertos números de crédito y como área de troco común y estudiantes. (en periodos de verano e invierno)

2.5.2. Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los diferentes espacios, la comunidad tecnológica. Este apartado está dirigido a la infraestructura del ITV y contempla:

2.5.2.1. Efectuar un diagnóstico de las condiciones de accesibilidad de los edificios de cada programa educativo con el que cuenta el instituto Tecnológico de Veracruz.

2.5.2.2. Impulsar la adecuación progresiva de los mismos para facilitar a las personas con discapacidad la accesibilidad a los salones de clase o a las instalaciones que lo ameriten.

2.5.2.3. Impulsar a los programas educativos como Mecatrónica, Eléctrica, Mecánica que en el concurso de creatividad propongan, algún invento que favorezca la inclusión de las personas con discapacidad.

2.5.2.4. . Aumentar el equipamiento y adecuar la infraestructura del plantel para facilitar la incorporación y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo.

2.5.2.5. Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general para facilitar el acceso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad en inmuebles públicos.

2.5.4. Conocer el número de personas con discapacidad:

2.5.4.1. Realizar un diagnóstico del estado de salud al estudiante. Este diagnóstico se realizará como requisito al inicio de su ingreso al tecnológico, sea como estudiante o como personal recién contratado.

2.5.4.2. La base de datos tiene que mantenerse actualizada, considerando los estudiantes que egresan, el personal que se jubila. Las personas con discapacidad temporal detectadas y que ya se hayan recuperado, así como aquellas que presenten una nueva condición de salud o discapacidad. Cada programa educativo alimentara su respectiva base de datos y esta a su vez ira a una base general.

2.5.5. Planear y desarrollar una curricular con elementos de inclusión: Este apartado contempla:

2.5. 5.1 Elaborar el programa educativo de una materia de tronco común con el propósito de sensibilizar a los estudiantes del ITV para poder desarrollar un pensamiento incluyente e integrador respecto a la discapacidad, esta materia debe de otorgarle créditos, y la cual puedan tomar de manera escolarizada o intersemestral.

2.5.5.2 Establecer las materias como ética, desarrollo humano, taller de herramientas intelectuales, unidades que contemplen un paradigma de inclusión e integración a las personas con discapacidad.

2.5.5.3. Ofrecer al interior del ITV, oportunidades de prácticas profesionales, o residencias a los estudiantes que presenten alguna discapacidad.

2.5. 5.4 Apoyar y orientar a los profesores para que, desde la especificidad y particularidades de las asignaturas, realicen las adecuaciones de acceso que resulten necesarias en cada caso.

2.5.6. Tutoría para la discapacidad.

2.5. 6.1 El Comité Educación Inclusiva (EDITV): diseña para cada carrera un plan de acción tutorial para los estudiantes que presenten alguna discapacidad. El plan gira en torno a la figura del profesor tutor, teniendo como función principal el apoyar al estudiante con discapacidad, favoreciendo su inclusión, integración y permanencia en el ITV.

2.5.7. Incentivar y apoyar la participación de las personas con discapacidad en actividades físicas y deportivas.

2.5.7.1. Promover las actividades físicas y deportivas como un proceso integral en la vida de las personas con discapacidad, particularmente en el campo de la salud y entre jóvenes con discapacidad.

2.5.7.2. Fortalecer la formación académica de los profesores de deportes, con especialización en la atención de personas con discapacidad.

2.5.8. Establecer vínculos y/o convenios:

Mantener vinculación con instituciones donde puedan recibir al estudiante que Presente alguna discapacidad motriz, auditiva o visual severa donde puedan realizar sus residencias y/o prácticas profesionales.

- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
- Universidad Veracruzana
- Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONADIS)
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de Salud (SS)
- Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad (STPSyP)
- Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)
- Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES)

- Red Nacional para la Prevención de Discapacidad (RENAPRED)
- Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
- Instituto Down Xalapa. Asociación Civil.
- Asociación de Estudiantes y Trabajadores Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Veracruz Asociación Civil.
- Programa de Apoyo a Invidentes
- Fondo para los Derechos de las Personas con Discapacidad
- Dirección de Vinculación General
- Coordinación de Relaciones Estudiantiles
- Fundación de Universidad Veracruzana
- Comunicación Social
- Red Universitaria de Estudios de Opinión
- Dirección de Desarrollo Académico
- Grupo “Sin Barreras”
- Fundación Humanista de Ayuda a Personas con Discapacidad, I.A.P
- Red Nacional para la Prevención de la Discapacidad, A.C.
- Unión Latinoamericana de Ciegos, A.C
-

2.5.9. Realizar investigaciones:

2.5.9.1 Este apartado tiene como función diseñar y realizar investigaciones que Promuevan el diseño, desarrollo, producción y comercialización de productos, dispositivos y ayudas técnicas y funcionales, que favorezcan la accesibilidad de las personas con discapacidad y mejoren su calidad de vida dentro del área académica.

2.5.9.2 Potenciar la investigación sobre temas de discapacidad en todas las áreas del tecnológico

2.5.9.3 Publicar en revistas científicas. Y publicar Libros con esta temática

2.5.10. Evaluación del Programa: El objetivo de este es el de tener una guía del rendimiento obtenido en cada uno de los niveles anteriormente descritos, esta se realizará en dos formas;

Evaluación cuantitativa: Fijar criterios de análisis cuantitativos, tales como actividades mensuales en términos absolutos, relativos (%) y comparar constantemente contra el 100% representado por la meta propuesta cada año.

Evaluación cualitativa:

- a) A través de observaciones, señalar posibles campos de desviación en las metas y establecer medidas correctivas.
- b) A través de encuestas interrogar a los usuarios sobre la calidad y oportunidad del servicio.
- c) Analizar conjuntamente los resultados obtenidos por las encuestas y las observaciones, en cada uno de los niveles.

2.6. Limites:

2.7. En espacio:

El programa se desarrollará con una cobertura total a para toda la comunidad tecnológica.

En Tiempo:

Iniciado el programa será permanente.

Propósito:

1. Que el estudiante desarrolle un compromiso con su propio crecimiento emocional, intelectual, social, físico y espiritual.
2. Desarrolle destrezas socio psicológicas que lo capaciten para responder ética y eficazmente a una amplia gama de necesidades humanas y laborales.

2.7. Recursos Materiales:

2.7.1 Comisión del Tecnológico Incluyente: Hojas blancas t/c, , carteles, plumones, regla, , computadora e impresora, programa de publisher y hojas de papel revolución. Y un espacio para reunirse con .equipo de oficina

2.7.2. Propiciar un cambio de cultura: Carteles, plumones, material fotocopiado, porta rotafolio, gis, pizarrón, hojas blancas t/c, folders, lápices, maskintape y grabadora, computadora. Cañón, Películas alusivas al tema de discapacidad, y discriminación. Laptop

2.7.3. Asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los diferentes espacios, la comunidad tecnológica basándose en las: **NORMAS Y ESPECIFICACIONES 2012 Norma de Accesibilidad. Volumen 3 Habitabilidad y Funcionamiento-Tomo 2** para estudios, proyectos, construcción e instalaciones

2.7.4. Conocer el número de personas con discapacidad: Rotafolios, carteles, lápices, plumones, hojas t/c, gis, borrados y pizarrón, computadora, cañón. Programa, en cómputo para la base de datos.

2.7.5. Planear y desarrollar una curricular con elementos de inclusión:: Material de oficina, y planes de estudio de cada programa educativo que oferta el ITV

2.7.6. Tutoría para la discapacidad. Directorio de las diferentes Instituciones y profesionistas, computadora, impresora, hojas t/c embretadas y papel carbón.

2.7.7. Incentivar y apoyar la participación de las personas con discapacidad en actividades físicas y deportivas.

2.7.8. Establecer vínculos y/o convenios: Hoja de seguimiento. Directorio de las diferentes Instituciones y profesionistas, computadora, impresora, hojas t/c embretadas.

2.7.9. Realizar investigaciones: Pizarrón, gis, borrador, hojas, t/c y lápices. Manual de metodología de la Investigación y de redacción, libros sobre el tema de discapacidad

2.7.10. Evaluación del Programa: laptop

Recursos Físicos

-1 o 2 Cubículos

-1 sala para orientación grupal, o la de talleres mismos que se ocupará para las sesiones clínicas integrales

-Un Archivero

Recursos Humanos.

Personal de base: Mínimo 2 representantes de cada carrera del ITV , Personal en servicio social (pasantes 1 psicólogo del departamento de desarrollo Académico, un representante de comunicación y difusión y el director y subdirectores

El Comité Educación Inclusiva (EDITV), puede integrarse por los coordinadores, un docente, un administrativo y dos alumnos todos representantes de cada carrera que oferta el ITV, considerando que entre ellos haya representación de la discapacidad motriz, visual y auditiva. Integrando tres subcomités de trabajo

Conclusión

Concluimos que es necesario considerar y redimensionar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos particularmente en la educación como parte de la diversidad humana y no como una condición objeto de subestimación, discriminación, marginación y exclusión, que es lo que hoy predomina –en la práctica cotidiana– evidencia de esto lo vemos en la infraestructura, pues la mayor parte de las escuelas indistintamente si son públicas o privadas, o del grado académico, sus salones de clases en segundo, tercero u cuarto piso dificultando el acceso a estudiante o académico con discapacidad motriz, lo vemos en los planes de estudio, en los métodos y recursos didácticos dirigidos exclusivamente a estudiantes sin discapacidad, y no al estudiante con discapacidad visual o auditiva. Aunque haya una normativa jurídica e instrumentos legales que mencionan la protección a las personas con discapacidad estas todavía no han logrado por sí mismos educar a directivos, profesores, estudiantes y personal administrativo en materia de discapacidad. Por lo tanto, la lucha para cambiar la mentalidad de la comunidad universitaria ha estado en manos de los estudiantes con discapacidad, quienes se han enfrentado a una serie de actitudes discriminatorias. El paradigma que ha servido de base para construir el modelo de la sociedad que rige, parece evidenciar la exclusión, La desarticulación de este grupo de personas con la estructura política, social, cultural, educativa y económica de la sociedad, caracterizada por ser injusta, excluyente y discriminatoria. Es urgente reconocer a estas personas como sujetas y sujetos con capacidades y limitaciones como todos los seres humanos y enfatizar

las capacidades que poseen, ya que estas son la riqueza potencial con que podemos contar todas y todos. Es necesario considerar y redimensionar a las personas con discapacidad en todos los ámbitos particularmente en la educación como parte de la diversidad humana y no como una condición objeto de subestimación, discriminación, marginación y exclusión, que es lo que hoy predomina –en la práctica cotidiana– evidencia de esto lo vemos en la infraestructura: ausencia de rampas, de elevadores, los planes de estudio y los métodos y recursos didácticos están diseñados para estudiantes y profesores sin discapacidad. Las universidades e Institutos tecnológicos tienen un compromiso irrenunciable en la promoción y divulgación y cumplimiento de cualquier legislación nacional e internacional que pretenda crear condiciones de accesibilidad en la sociedad y en particular en las instituciones de Educación Superior.

Bibliografía

- ANUIES, SEP. Manual para la integración de personas con discapacidad en instituciones de educación superior. México. (s/f).
- Banco Mundial. (2007) Measuring Disability Prevalence. .
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 1 de junio de 2009.
- Barradas A. (2013) Actitudes hacia las personas con discapacidad: Actitudes de los docentes del Instituto Tecnológico de Veracruz hacia las personas con discapacidad Editorial Académica Española.
- Barradas A. (2013) Fundamentos para una educación superior inclusiva en México Un derecho y una obligación, Editorial Académica Española.
- Barradas A. Daberkow Hdz., Sánchez B. (2013) Prevalencia de depresión en estudiantes universitarios de México, Editorial Académica Española.

- Booth T., Ainscow M. (2000) De la traducción: Ana Luisa López Índice de Inclusión Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas edición: Rosa Blanco.
- <http://educacion.especial.sep.gob.mx/educacioninclusiva/documentos/MC/IndiceDeInclusion.pdf>
- CEPAL. (2003) División de población. Las personas mayores en América Latina y El Caribe. Diagnóstico sobre la situación y las políticas. Síntesis. Santiago de Chile. Noviembre,.
- Cervantes Laguna, Gabriel. (2007) Identificación y análisis de las políticas públicas establecidas para combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad a nivel nacional.
- CONAPRED. Colección Estudios 2006, México, D. F., 2007.
- DIF. Evaluación de Resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Enero-diciembre de 2003. El Colegio de San Luis, A. C., México, D. F. Febrero de 2004. www.dif.gob.mx/DIF-DIGITAL/comunicacion%20social/POP2/Evaluación%20Externa%202003%20%20Discapacidad.PDF.
- DIF. Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, Enero-diciembre de 2007. El Colegio de San Luis, A. C. México, D.F., 2008 www.dif.gob.mx/DIF-DIGITAL/comunicacion%20social/POP2/DIF%20Evaluación%20Final%202007%20Discapacidad.pdf.
- Fernández de la Garza Mario y otros (2005) VINCULACIÓN: Concepto, Organización, política, Estrategia y Retos Universidad Veracruzana.
- Fernández Sánchez, Pablo (1991). La función tutorial. Madrid: Catalia M. E.
- DIF Nacional. Reuniones Regionales de Trabajo para la Integración Social de las Personas con Discapacidad y sus Familias.
- Propuestas para la Estrategia Nacional. México, D. F. Diciembre, 2008.